



Concejo Deliberante de Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 33 /13

Estación General Paz, 3 de Enero de 2013

VISTO:

La donación gratuita realizada por el Sr Agustín Oscar Cadamuro de una calesita tipo carrusel, de su propiedad, al Municipio de Estación General Paz.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a este Honorable Concejo Deliberante la propuesta de donación gratuita de la Calesita de propiedad del Sr. Cadamuro, al municipio de Estación General Paz.-

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante aceptar o rechazar donaciones o legados realizados a la Municipalidad, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

Que la aceptación de la donación de la calesita ofrecida por el Sr. Agustina Oscar Cadamuro redundará en un beneficio para los niños de nuestro pueblo, dado lo que representa dicho juego para ellos.-

Que este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno aceptar tal donación de carácter gratuito.-

**POR ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE
ESTACION GENERAL PAZ SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**


ARTÍCULO 1: ACEPTASE la donación gratuita de una calesita ofrecida por el Sr. Agustín Oscar Cadamuro.-

ARTÍCULO 2: INCORPORASE la mencionada calesita al Patrimonio Municipal a los efectos de ser enclavada en la Plaza Naciones Unidas de nuestra localidad o mejor criterio del Departamento Ejecutivo Municipal.-

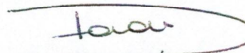
ARTICULO 3: COMUNIQUESE el agradecimiento al Sr. Agustín Oscar Cadamuro.-

ARTICULO 4: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN GENERAL PAZ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


MARÍA FERNANDA DERISSO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




DULCINEA ANAHÍ FASÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE